

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS

SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	05
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.101.422
07		INGRESOS DE OPERACION		7.316
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		8.686
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.706
	99	Otros		1.980
09		APORTE FISCAL		1.084.020
	01	Libre		1.084.020
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.400
		GASTOS		1.101.422
21		GASTOS EN PERSONAL	02	842.670
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	138.106
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.054
	01	Al Sector Privado		18.054
	283	Para Cumplimiento Artículo 37, Ley N° 18.175		18.054
25		INTEGROS AL FISCO		183
	01	Impuestos		183
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101.009
	04	Mobiliario y Otros		2.198
	05	Máquinas y Equipos		1.951
	06	Equipos Informáticos		60.661
	07	Programas Informáticos		36.199
34		SERVICIO DE LA DEUDA		400
	07	Deuda Flotante		400
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 2
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 74
No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 11.246
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 7.731
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 55.441
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 7
- Miles de \$ 36.067
- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 4.126